

Invitación a Presentar Expresiones de Interés Servicios de Consultoría

Contrato basado en calidad y costo (SBCC)

**Nº 1/2021-GIRSU-A-204-SBCC-CF-Programa de Gestión Integral
de Residuos Sólidos urbanos-Préstamo BID Nº 3249/OC-AR**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la realización de un proyecto ejecutivo de cinco (5) centros ambientales en los municipios de Clorinda (Formosa), Aluminé (Neuquén), Paraná (Entre Ríos), San Luis (San Luis) y San Rafael (Mendoza) que, en conjunto con específicas normas u ordenanzas a planear, pueda brindar a las distintas localidades un sitio de disposición final adecuado para sus residuos sólidos urbanos. Una vez terminado el estudio, se deberá contar con un informe final consolidado que incluya y desarrolle todas las actividades realizadas a lo largo del estudio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información indicada a continuación.

- a) Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
- b) Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
- c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
- d) Lista de trabajos relacionados con la elaboración de proyectos ejecutivos de centros ambientales ejecutados en los últimos 10 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fuera enunciado previamente.

Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.

- e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*joint venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, indicando la composición porcentual en la participación de cada una. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados pueden obtener más información (términos de referencia y planilla de antecedentes) en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/licitaciones-especiales>

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán posteriormente seleccionadas según el método de **selección basada en la calidad y el costo (SBCC)** descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas por correo electrónico, a la dirección diprofexadqui@ambiente.gob.ar, a más tardar el **27 de septiembre de 2021 a las 12.00 horas**. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital, únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Se solicita se tenga a bien solicitar la confirmación de recepción de la documentación.

Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo (DIPROFEX)

Atención: Lic. Pablo Garrera

Correo electrónico: diprofexadqui@ambiente.gob.ar

Invitación a Presentar Expresiones de Interés Servicios de Consultoría

Contrato basado en calidad y costo (SBCC)

N° 1/2021-GIRSU-A-204-SBCC-CF-Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos urbanos-Préstamo BID N° 3249/OC-AR

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la realización de un proyecto ejecutivo de cinco (5) centros ambientales en los municipios de Clorinda (Formosa), Aluminé (Neuquén), Paraná (Entre Ríos), San Luis (San Luis) y San Rafael (Mendoza) que, en conjunto con específicas normas u ordenanzas a planear, pueda brindar a las distintas localidades un sitio de disposición final adecuado para sus residuos sólidos urbanos. Una vez terminado el estudio, se deberá contar con un informe final consolidado que incluya y desarrolle todas las actividades realizadas a lo largo del estudio.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la información indicada a continuación.

- a) Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
 - b) Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de la última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
 - c) Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
 - d) Lista de trabajos relacionados con la elaboración de proyectos ejecutivos de centros ambientales ejecutados en los últimos 10 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fuera enunciado previamente.
- Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.
- e) Todo otro dato que considere de utilidad.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (*joint venture*) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, indicando la composición porcentual en la participación de cada una. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados pueden obtener más información (términos de referencia y planilla de antecedentes) en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/licitaciones-especiales>

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán posteriormente seleccionadas según el método de **selección basada en la calidad y el costo (SBCC)** descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas por correo electrónico, a la dirección dipofexadqui@ambiente.gob.ar, a más tardar el **27 de septiembre de 2021 a las 12.00 horas**. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital, únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Se solicita se tenga a bien solicitar la confirmación de recepción de la documentación.

Dirección de Proyectos con Financiamiento Externo (DIPROFEX)

Atención: Lic. Pablo Garrera

Correo electrónico: dipofexadqui@ambiente.gob.ar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2021-76172413- -APN-DGAYF#MAD - SBCC N°1-2021 - Aviso 5 Centros Ambientales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.